

C. I.F. Nº P0400014G
Nº R.E.L. 0504003

DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 64/2025 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. RESOLUCION DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DENOMINADO “VALLE ALMANZORA 2024” (N.º EXPEDIENTE 04/2024/PE/0016) POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MÉRITOS FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. UN ORIENTADOR MEDIA JORNADA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Recibida Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y trabajo Autónomo en Almería por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para los años 2024 y 2025 de las subvenciones públicas previstas en la orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y formación en la comunidad autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa la entidad Mancomunidad Municipios ha recibido resolución, **con número de expediente 04/2024/PE/0016.**

SEGUNDO. Siendo necesario para la ejecución de dicho programa la **contratación del personal necesario para la puesta de marcha y realización del referido proyecto** para el desarrollo de las acciones que forman parte del Programa proyecto para el desarrollo de las acciones que forman parte del Programa. En concreto un Orientador 6 meses a media jornada.

TERCERO. Visto que el Tribunal Calificador del procedimiento de selección ha efectuado propuesta de nombramiento a favor del aspirante con mayor puntuación obtenida en el citado proceso selectivo.

Número de Orden	Identidad del Aspirante	Número de Puntos
1	MANUEL SOLER GARCIA	9

CUARTO. Visto que tal y como se establecen en las bases de la convocatoria el candidato MANUEL SOLER GARCIA ha presentado **la documentación exigida en el plazo máximo de 2 días siguientes al de la fecha de publicación de la lista de aprobados.**

Dicha documentación ha sido presentada en esta Entidad con registro de entrada num. 105 de fecha 21/11/2025.

Código Seguro De Verificación	XkZ8jX3dsv+Yv4Kkk+F00w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	24/11/2025 13:07:53
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	24/11/2025 13:00:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XkZ8jX3dsv+Yv4Kkk+F00w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



C. I.F. Nº P0400014G
Nº R.E.L. 0504003

RESUELVO

PRIMERO.- Que se proceda a su contratación en la fecha prevista del 25 de noviembre de 2025 en las condiciones que estipula la oferta de empleo; entre otras media jornada y una duración de 6 meses de contrato.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución, en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora (www.mmva.es).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea en la primera sesión que se celebre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Presidente. Antonio Ramón Salas Rodríguez

Ante mí
El Secretario _ Interventor
Fdo. Jesús Martínez Domene

Código Seguro De Verificación	XkZ8jX3dsv+Yv4Kkk+F00w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	24/11/2025 13:07:53
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	24/11/2025 13:00:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XkZ8jX3dsv+Yv4Kkk+F00w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		

